

Madrid, 6 de octubre de 2017

SITCPLA ABRE SECCIÓN SINDICAL EN RYANAIR

Tras la celebración de asambleas de Tripulantes de Cabina de Pasajeros de Ryanair en las bases de MAD y BCN, los días 4, 5 y 6 de octubre, y la celebración de votaciones en todas las bases españolas, SITCPLA anuncia la apertura de una nueva sección sindical de TCP en Ryanair.

Cuaja así el trabajo discreto de largas semanas, durante las cuales hemos sumado los esfuerzos de la Junta Directiva y los compañeros de Ryanair para solventar una preocupante anomalía en el terreno de las libertades en Europa, que duraba ya demasiado tiempo: la ausencia de representación sindical de los TCP de Ryanair en España, quienes suman unos 1.700 tripulantes en más de una docena de bases. Son ya cientos de Tripulantes de Cabina de Pasajeros de Ryanair con base en España los que se unen al proyecto.

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en casos acumulados de TCP contra Ryanair y sus agencias de contratación ha supuesto un punto de inflexión. El TJUE ha dictaminado que los litigios relativos a los contratos de los TCP de Ryanair están sujetos a la jurisdicción de los tribunales del país donde los TCP presten sus servicios, y no a la jurisdicción irlandesa, como defendía Ryanair, que estimaba le resultaba más favorable.

A esta relevante sentencia se suman los recientes acontecimientos ocurridos en Ryanair, que han supuesto la cancelación de miles de sus vuelos, con cientos de miles de pasajeros afectados. **El modelo de negocio de Ryanair, basado en el “dumping social”, debe cambiar.** Ryanair no puede seguir tirando los costes laborales por los suelos y forzando a las demás aerolíneas a socavar los convenios colectivos, indefinidamente, sin obtener una respuesta acorde por parte de los sindicatos agrupados en la ETF (European Transport Workers' Federation), uno de los cuales es SITCPLA, y los órganos de gobierno de la Unión Europea.

Es urgente **reconducir a Ryanair hacia el cumplimiento estricto de la normativa europea** y el respeto a la libertad sindical y de asociación de sus trabajadores, antes de que siga provocando daños irreversibles al sector europeo del transporte aéreo. Tanto a las aerolíneas como a los pasajeros.

Es imprescindible que **la Unión Europea acometa los cambios legislativos necesarios para eliminar las lagunas y vacíos legales** que permiten a Ryanair utilizar trucos para obtener los beneficios más altos del sector, a costa de desproteger a sus trabajadores, precarizar el transporte aéreo y perjudicar los derechos de los pasajeros, minando a las demás aerolíneas de manera desleal.

El objetivo de SITCPLA será siempre la protección de los puestos de trabajo de los TCP de Ryanair, exigiendo simultáneamente que Ryanair cumpla escrupulosamente las normas

europeas por las que tiene que regirse, al igual que hacen el resto de las aerolíneas donde existen representación sindical, derechos laborales reconocidos y convenios colectivos.

Tenemos conocimiento de que otros sindicatos pertenecientes a la ETF (European Transport Workers' Federation), están dando pasos similares a los de SITCPLA en otros países. La propia ETF está trabajando para coordinar una respuesta global de los sindicatos a las anomalías que presenta Ryanair en materia de respeto a los derechos laborales de sus trabajadores, una iniciativa sobre la que os mantendremos informados.

Por el momento, queremos dar la bienvenida a SITCPLA a nuestros compañeros TCP de Ryanair, recalando nuestro apoyo para que alcancen muchos éxitos en esta etapa que ahora se abre. Sus victorias contribuirán a mejorar el estándar de nuestra profesión en toda Europa.

SITCPLA – Junta Directiva